



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006066/2014 por el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN y PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO para la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

La Resolución N° 652 – H.C.D. – 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante a fs. 04;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 04 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para trabajar en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de los Dres. Marcelo DESIMONE, Claudio GONZÁLEZ y Ramiro LASCANO:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
PALACIOS	Dahyana Ayelen	34.625.683
JACQUAT	Andrés Gustavo	36.174.016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Claudio GONZÁLEZ:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
USSEGLIO	Virginia Lara	36.428.757
DI PRINZIO	Angelina	35.574.052

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ÁNGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F y M. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 648 -H.C.D- 2014.-


J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.
REVISADO
AREA OPERATIVA